

Santa Rosa. La Pampa – Tel. 02954-452600 int. 1755/1429/1863/1214/1382 –

Santa Rosa, 29 de septiembre de 2011

CIRCULAR INFORMATIVA.-

La Dirección General de Personal Docente, ante el inicio del primer tramo de la instancia de capacitación para los docentes inscriptos como aspirantes en los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para Cargos de Ascenso en el Sistema Educativo Provincial, informa que a aquellos docentes participantes que figuren en el listado/nómina definitiva, se les concederá licencia con encuadre en el Acuerdo Paritario N° 49, por un total de cinco (5) días en la semana de cursada de los módulos que forman parte del cronograma de ejecución de la capacitación.

En el presente año se llevará a cabo el cursado del Primer Módulo entre los días 03 y 07 de octubre inclusive y del Segundo Módulo entre el 21 y el 25 de noviembre inclusive. Teniendo en cuenta que la participación en los Concursos de Ascensos constituye un aspecto trascendente y primordial para la carrera docente, los participantes tendrán acceso a franquicias legales que se irán informando oportunamente por este organismo para cada instancia del Concurso.

Queda autorizada la designación del personal suplente necesario para la cobertura de horas y cargos, cuya necesidad se genere como consecuencia de la aplicación del Acuerdo Paritario N° 49, en el transcurso de los lapsos mencionados anteriormente.


En ningún caso el personal suplente designado en este marco podrá superar los cinco (5) días establecidos para el relevamiento de los docentes aspirantes.

Se solicita al personal directivo de los establecimientos educativos donde exista la necesidad de contar con personal suplente por las razones expuestas precedentemente, que lo realicen a través del organismo que corresponda en cada caso (Tribunal de Clasificación, Centros de Designaciones, Escuelas Cabeceras) en tiempo y forma, a los efectos de asegurar que a partir del lunes 03 de octubre de 2011, los cargos y horas estén cubiertos en su totalidad, por sus respectivos suplentes, asegurando de esta forma el normal desarrollo de la tareas educativas en los establecimientos escolares.

Ante cualquier consulta sobre licencias se deberá dirigir a esta Dirección General, solicitando el contacto con el personal a cargo de los movimientos de altas y bajas que corresponden a cada institución.

Saludo a Ud. cordialmente estando a su disposición para cualquier otra información que desee.




SILVIA BEATRIZ MORENO
Directora General Personal Docente
MINISTERIO de CULTURA y EDUCACION